

MENDOZA, 30 AGO 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 20445/2023, en las que el Director de la carrera de Posgrado "Maestría en Logística", Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS, propone el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis del alumno Javier Fernando MIRALLES;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes (Artículo V 4.1 del Anexo I de la Ordenanza N° 49/2003-CS y Resolución N° 2385/2011 que modifica el punto 8.1, Título II, Anexo I de la Resolución Ministerial 160/2011) y con el objeto de que dicho profesional defienda la Tesis presentada, a efectos de obtener el grado de "Magíster en Logística".

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, Dirección General de Posgrado y Secretaria de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de agosto de 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis "Propuesta de un modelo logístico multimodal alternativo al marítimo fluvial, para el transporte internacional de manufacturas desde China hasta Paraguay", presentado por el alumno Javier Fernando MIRALLES, para obtener su título de "Magíster en Logística", cuyo Director de Tesis es el Mgter. Eduardo CANTOS CORNEJO:

TITULARES:

. Dr. Hugo Fernando TAPIA	(Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
. Mgter. Nicolás Jorge FAVIER GONZALEZ	(Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
. Dr. Julio César RODRÍGUEZ REY	(Externo – Universidad Nacional de Tucumán)

SUPLENTE:

. Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS	(Facultad de Ingeniería - UNCuyo)
. Mgter. Pedro José SANCHEZ CAIMAN	(Externo - UNIMILITAR - Colombia)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 210/2023


Dr. Ing. RAÚL OSCAR CURADELLI
SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA